



C I R C U L A R CSJCUC23-197

Fecha: 27 de junio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: “Cierre de Almacén - Dirección Seccional de Administración Judicial De Bogotá y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca y Amazonas”

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que mediante circular DESAJBOC23-5 del 23 de junio de 2023, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, comunica que durante el periodo comprendido entre el veintiocho (28) de junio de 2023 al cinco (5) de julio de 2023 se realizará el cierre del almacén y bodegas a cargo de esta Dirección Seccional, con el fin de realizar un inventario físico, a efectos de consolidar y conciliar las existencias con los registros contables; por lo tanto, durante el período mencionado no se atenderán requerimientos relacionados con solicitudes de elementos.

La fecha máxima de solicitud de elementos, como bienes de consumo (papelería, entre otros) y devolutivos (mobiliario y equipos), por parte de las dependencias administrativas y judiciales al grupo de Almacén e Inventarios será el veintisiete (27) de junio de 2023 hasta las 5:00 pm; cualquier solicitud realizada a través de los diferentes canales, luego de la fecha y hora mencionada será tramitada a partir del 06 de julio de 2023.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

Se adjunta circular DESAJBOC23-5

JASS/lphh